RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE CONTR 2024 680269: MATERIAL DE IMPRENTA PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la adjudicación del contrato indicado han sido recibidas seis ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 12 de septiembre de 2024.

Con fecha 19 de septiembre de 2024 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, existiendo dos proposiciones en presunción de anormalidad, correspondientes a las entidades Gráficas Tartessos, S.L. y General Machines Technology, S.L., a las que por acuerdo de la Mesa les fue requerida su justificación, que una vez recibida, con fecha, ha sido emitido informe por el técnico responsable de la ejecución en la que se consideran ambas insuficientes, motivo por el que la mesa acuerda requerir aclaración, subsanación y detalle de las justificaciones de ofertas en los términos indicados en el informe

Ha sido recibida la subsanación de la empresa General Machines Technology, S.L. sin que la empresa Gráficas Tartessos haya respondido al requerimiento, por lo que con fecha 1 de septiembre, ha sido emitido informe al que se da lectura y que argumenta y concluye que la información aportada se considera suficiente, motivo por el que la Mesa ha acordado proponer la exclusión de la empresa Gráficos Tartessos, S.L. por retirada injustificada de su oferta y la aceptación de la justificación de la entidad General Machines Technology, S.L. y su permanencia en el procedimiento. Asimismo, previa aplicación de las puntuaciones a las personas licitadoras, elevar propuesta de adjudicación a la entidad clasificada en primera posición, General Machines Technology, S.L.

Por Resolución del órgano de contratación de fecha 9 de septiembre de 2025 han sido aprobadas las propuestas de exclusión, admisión y adjudicación.

Le ha sido requerida a la entidad propuesta la acreditación de los requisitos para la adjudicación, habiendo sido presentada el 18 de septiembre, presentando deficiencia advertida el 22 de septiembre y debidamente subsanada el 24 de septiembre.

Las actas de la mesa de contratación, los informes técnicos y la Resolución del órgano de contratación se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Vista el acta de la Mesa celebrada el 24 de septiembre de 2025 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a Genereal Machines Technology, S.L. el contrato denominado "Material de imprenta para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, expediente CONTR 2024 680269", por un importe máximo IVA excluido, de 77.966,90 euros, siendo el importe del IVA de 16.373,05 euros y aplicación de los precios unitarios incluidos en su oferta.

Contra la adjudicación cabe interponer recurso potestativo especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, a través del Portal para interposición del Recurso especial o reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/organismos/tarc/servicios/procedimientos/detalle/10136.html, con la regulación prevista en los artículos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización.

Sevilla, EL DIRECTOR GENERAL ,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.